

Ayudas a proyectos colaborativos de clústeres y de plataformas de competitividad e innovación empresarial 2024

Dirección General de Fomento Empresarial



**Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua**

Objetivo

- ⇒ Fomentar la acción **colaborativa** de las **empresas** de Navarra y su participación en proyectos para **mejorar su competitividad**, a través de clúster y plataformas de competitividad e innovación empresarial.
- ⇒ Organización **clúster** = agrupación de empresas, instituciones y entidades de conocimiento de una cadena de valor orientada a un mercado o segmento del mismo en las prioridades de la S4 o a la oferta de una tecnología facilitadora, que busca la mejora competitiva de sus socios a través de la colaboración.
- ⇒ **Plataforma** de competitividad e innovación empresarial = estructuras con personalidad jurídica y sin ánimo de lucro, constituidos por entidades independientes (empresas, organizaciones de investigación y conocimiento, y otros) cuyo objetivo es estimular la actividad industrial innovadora o competitiva de las empresas, mediante la ejecución de proyectos piloto, el intercambio y validación de conocimientos teóricos y prácticos, la creación de redes, la difusión de información y la colaboración entre las empresas y otras organizaciones



Actuaciones subvencionables

LÍNEAS	DESCRIPCIÓN	PERIODO	CARACTERÍSTICAS	
Línea A	Consolidación de CLUSTER	Desde el 1/11/23 hasta 31/10/24	Estructura clúster	
Línea B	Proyectos de colaboración (CLUSTER O PLATAFORMAS)	Desde fecha de solicitud (efecto incentivador) hasta 15/09/25	INDIVIDUALES	- Sólo clúster
			COLABORATIVOS	- Al menos 2 socios (diferentes clústeres o entre clústeres y plataformas)

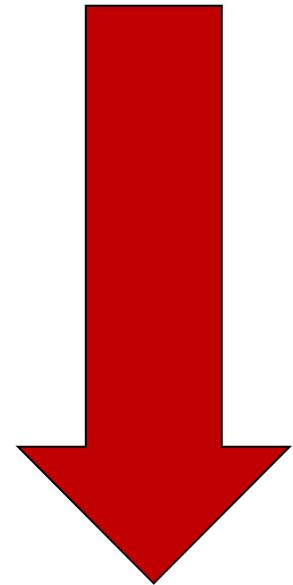
TODAS cumplirán al menos una:

- **Prioridad S4.**
- **Tecnología facilitadora de prioridades S4.**
- **Cadenas de valor del Plan Industrial 21-25.**



Condición de beneficiarias

- Constituida bajo cualquier forma jurídica como **entidad sin fines de lucro**.
- Ámbito de actuación, **NAVARRA** y al menos 50% socios con sede o centro de trabajo aquí.
- Si **CLUSTER**:
 - › Al menos **30** socios.
 - › Al menos un socio que sea **centro de investigación o de tecnología o de conocimiento**.
 - › Los socios deberán pagar **cuotas**.
- No sanciones administrativas firmes
- No incumplimiento Ley Foral de Subvenciones
- Inscritas en Registro industrial si procede.
- No hallarse en crisis



**DECLARACION
RESPONSABLE**



Gastos subvencionables

- Gastos de **personal**: **MÁXIMO 40€/hora**.
- **Contrataciones externas** salvo de personal directo.
- **Gastos de asistencia** a eventos europeos de clústeres.
- Costes **indirectos**: **MÁXIMO 10%** de GASTOS DE PERSONAL.
- **TODOS**: **FACTURADOS Y PAGADOS** en el periodo aplicable.

Justificación de
elección del
proveedor



Intensidad e importe máximo de subvención

LÍNEAS	INTENSIDAD	IMPORTE MÁXIMO	PRESUPUESTO AUTORIZADO EN LA CONVOCATORIA
Línea A	80%	65.000 € clústeres constituidos antes del 1 de enero de 2022 75.000 € clústeres constituidos después del 1 de enero de 2022	600.000 € Año 2024
Línea B	50%	75.000 €	100.000 € Año 2024 200.000 € Año 2025



Solicitud : forma y plazo

Publicación BON: XX/X/2024

LÍNEAS	PLAZO SOLICITUD	FORMA	DOCUMENTACIÓN	VALORACIÓN
Línea A	Hasta 8/5/24 inclusive	Telemáticamente (ficha)	Solicitud única: <ul style="list-style-type: none">Formulario (+decl)ConstituciónPlan estratégicoPlan anual	<ul style="list-style-type: none">Constitución posterior 1/1/22: 20 pts.No ayudas 2023: 25 ptsNº asociados:<ul style="list-style-type: none">30-49: 20 pts.> o = 50: 30 pts.Incremento porcentual socios:<ul style="list-style-type: none">Superior o igual 15%: 25 pts.Superior o igual al 10%: 15 pts.Superior o igual al 5%: 10 pts.
Línea B	Hasta 8/5/24 inclusive	Telemáticamente (ficha)	Solicitud por cada participante en el proyecto: <ul style="list-style-type: none">Formulario(+decl)	<ul style="list-style-type: none">Valoración global: 40 pts.Alineación estratégica: 20 pts.Carácter colaborativo: 20

Justificación : forma y plazo

LÍNEAS	PLAZO		DOCUMENTACIÓN	ABONOS
Línea A	Gastos hasta 31/10/24 justificados antes 15/11/24 inclusive		<ul style="list-style-type: none"> • Memoria y resultados (incl. Oblig. difusión y cuotas socios) • Excel relación gastos • Personal: nóminas, IRPF, SS. • Facturas y pagos 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos posibles abonos a cuenta • Liquidación final
Línea B	Proyectos cortos (* si finalizan antes del 1/11/24)	Gastos hasta 31/10/24 justificados antes 15/11/24	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria y resultados (incl. Oblig. difusión y cuotas socios) • Excel relación gastos • Personal: nóminas, IRPF, SS. • Facturas y pagos 	<ul style="list-style-type: none"> • Abono a cuenta • Liquidación final
	Proyectos largos(* resto)	Justificación parcial: Hasta 15/11/24	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria • Excel relación gastos 	<ul style="list-style-type: none"> • Abono cuenta
		Gastos hasta 15/09/25 Justificación final: Hasta 30/09/25	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria y resultados (incl. Oblig. difusión y cuotas socios) • Excel relación gastos • Personal: nóminas, IRPF, SS. • Facturas y pagos 	<ul style="list-style-type: none"> • Liquidación final



Compatibilidad y Régimen de ayudas

LÍNEAS	RÉGIMEN AYUDAS	COMPATIBILIDAD
Línea A	MÍNIMIS * Máximo 300.000 € en el periodo de 3 años	<ul style="list-style-type: none">• Incompatibles con otras ayudas de esta administración.• Compatibles con otras ayudas sin superar límites del Reglamento aplicable.
Línea B	Reglamento de exención por categorías (651/2014)	<ul style="list-style-type: none">• Incompatibles con otras ayudas de esta administración.• Compatibles con otras ayudas sin superar límites del Reglamento aplicable.



Contacto

[FICHA](#)



**Servicio de Competitividad Empresarial
y S4**
Sección de Competitividad



848 42 61 03 / 848 42 55 57



Mejora.competitividad@navarra.es



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Muchas gracias

Eskerrik asko

